



## Concejo Municipal de Pasto

**ACUERDO NÚMERO 045**  
(19 DE DICIEMBRE DE 2016)

**POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE PASTO PARA CELEBRAR UNA ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA N° 20153290 QUE SE FIRMARA EL 11 DE MAYO DE 2015 DENTRO DEL COMPONENTE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE PASTO Y TANGUA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

**En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Numeral 3° Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012.**

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Facúltese al Alcalde Municipal de Pasto para celebrar una Adición en Valor al Contrato Principal de obra N° 20153290 en cuantía superior a la establecida en el Acuerdo Municipal 020 de 2008 dentro del componente del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE PASTO Y TANGUA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", por valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.752.053.334.00).

**ARTICULO SEGUNDO:** La facultad de que trata el presente Acuerdo tendrá vigencia durante dos (02) meses, contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** La Administración Municipal, presentará un informe sobre las facultades autorizadas en el presente acuerdo, dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación del mismo.

**ARTICULO CUARTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

  
**ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**  
Presidente Concejo de Pasto

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 045 del 19 de diciembre de 2016

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

### HACE CONSTAR:

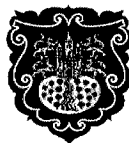
Que el presente Acuerdo No. 045 del 19 de diciembre de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 15 de diciembre de 2016, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 19 de diciembre de 2016, en sesión extra ordinaria, convocada mediante Decreto 0684 del 12 de diciembre de 2016.

Dada en San Juan de Pasto, el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016)

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

## SANCIÓN AL ACUERDO No. 045 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

Realizado el estudio y análisis al ACUERDO No. 045 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE PASTO PARA CELEBRAR UNA ADICION EN VALOR AL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA No. 20153290 QUE SE FIRMARA EL 11 DE MAYO DE 2015 DENTRO DEL COMPONENTE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE PASTO Y TANGUA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ**

Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el ACUERDO No. 045 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE PASTO PARA CELEBRAR UNA ADICION EN VALOR AL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA No. 20153290 QUE SE FIRMARA EL 11 DE MAYO DE 2015 DENTRO DEL COMPONENTE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE PASTO Y TANGUA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", se fijo por el término de un (1) día correspondiente veintiuno (21) de diciembre de 2016 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, el veintiuno (21) del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.

**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



**ALCALDÍA DE PASTO**  
DESPACHO

**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. 045 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016**, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE PASTO PARA CELEBRAR UNA ADICION EN VALOR AL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA No. 20153290 QUE SE FIRMARA EL 11 DE MAYO DE 2015 DENTRO DEL COMPONENTE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE PASTO Y TANGUA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veinte (20) de diciembre de 2016 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiuno (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**